

Con fecha 3 de octubre de 2013 y registro de entrada 18415 ha tenido entrada en el Ayuntamiento de Pinto escrito de CESPAs por el que se solicita la siguiente información relativa al concurso para la GESTIÓN MEDIANTE LA CONCESIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE, Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO:

1. Fechas de nacimiento del personal de los listados de subrogación y tipo de contrato. Se adjunta al presente el listado solicitado como Documento 1.
2. Aclarar discordancia entre los listados de maquinaria del capítulo 3 del Anteproyecto y Anexo 5 del mismo ¿Qué listado prevalece o son ambos válidos?

El listado a tomar en cuenta es el que aparece en el Anexo 5 (las tablas del capítulo 3 no se tendrán en cuenta) con las siguientes correcciones:

- Debe excluirse el camión grúa 8860-GDY Nissan Cabstar.
 - Debe añadirse el camión grúa de jardinería 5260 BFG AUSA M250 M/MC y el camión 2754-GFF Mercedes Sprinter 511 CDI.
3. Aclarar si existen más medios mecánicos en leasing o renting aparte de los indicados en el Anexo 5 del Anteproyecto. Relación de vehículos con este tipo de contratos y las condiciones del leasing y renting y coste de cancelación o liquidación. Se adjunta como Documento 2.
 4. Relación y ubicación de casetas de jardineros. Se acompaña como Documento 3.
 5. ¿Existen puntos limpios móviles? No
 6. Aclarar si las instalaciones cedidas por el Ayuntamiento serán gratuitas o llevarán asociadas un coste de alquiler. Serán sin coste de alquiler.
 7. ¿La baja económica tendrá que ser igual para los tres servicios o se puede hacer independiente? La oferta económica es una y la baja debe ser una para los tres servicios y se repartirá proporcionalmente entre los tres servicios con respecto a los porcentajes que figuran en el pliego.
 8. El pliego exige en la parte técnica conceptos económicos como costes unitarios de personal y Plan de inversión, también pide un análisis de riesgos y plan de contingencia y continuidad de negocio. Todos estos datos son datos económicos. Indicarnos como debemos plantearlo en el sobre B o C? En el sobre C solamente se introduce la oferta económica y en el sobre B toda la documentación técnica aunque tenga cifras económicas según se expone en el Pliego Técnico.
 9. En el sobre C de oferta económica solo piden la proposición económica. Será preciso estudio económico dentro de este sobre? No, no se ha previsto la presentación de estudio económico.
 10. Solicitamos desglose de los ingresos adicionales por fracciones: cantidad de papel y cartón, cantidad debida a envases y, si en estos datos está incluida la valorización de los residuos del

punto limpio. Si, de las fracciones en cuestión. Se acompaña desglose solicitado de ingresos adicionales como Documento 4.

11. Aclarar si se puede adjuntar documentación adicional a las 300 páginas aunque no se valore. En su caso, formato en el que se prefiere que se adjunte esta documentación. Las páginas por encima de 300 no se valorarán, ni leerán.
12. Puntualizar si es precisa la valoración económica de las mejoras. En caso de ser necesario ¿Se incluirá en el sobre B técnico? El pliego técnico no exige la valoración económica de las mejoras, por lo tanto, no se incluirá.
13. Será preciso amortizar todos los medios materiales a los 10 años de contrato o se pueden utilizar plazos menores mientras no quede valor residual al final del contrato. Es posible amortizar en plazos menores, mientras no quede valor residual al final del contrato.

Aclarar el significado "coste 0" para el Ayuntamiento. Sin coste adicional para el Ayuntamiento del que resulte de la licitación que se sigue.

14. Aclarar si el vivero ubicado junto al punto limpio es objeto del servicio de jardines objeto de esta oferta. No
15. Relación de zonas verdes que lleva actualmente el Grupo AMAS y si el personal de esta subcontrata está incluido en el listado de subrogación.

Las zonas verdes a limpiar y mantener son de acuerdo al contrato con el Grupo AMAS son:

- El Parque Juan Carlos I.
- El Parque Gabriel Martín.
- El Parque Nicolás Fuster.
- Área deportiva del rocódromo y pistas de frontenis
- Pistas polideportivas del Parque Juan Carlos I.

El personal de esta subcontrata no está incluido en el listado de subrogación. Se acompaña como Documento 5 el Anexo que se incorpora a dicho contrato relativo a la subrogación del personal de la empresa anterior que prestaba el servicio.

16. Existen en el municipio más colegios o institutos de los publicados en el Anteproyecto ¿únicamente hay que atender la jardinería y limpieza viaria en los que aparecen en este listado?

De acuerdo al artículo 13 del pliego técnico son servicios objeto de este pliego la limpieza de los espacios públicos en todos los colegios públicos cuyo mantenimiento corresponde al municipio, es decir: Escuela infantil Virgen de la Asunción, Colegios públicos Buenos Aires, Isabel la Católica, el Prado, Europa, Las Artes y Dos de mayo.

Así mismo, de conformidad al artículo 18 es objeto del pliego el mantenimiento de las zonas verdes de los colegios públicos, es decir, Escuela infantil Virgen de la Asunción, Colegios públicos Buenos Aires, Isabel la Católica, el Prado, Europa, Las Artes y Dos de mayo. Por error, en el Anexo

de zonas verdes falta alguno de los anteriores que si son objeto del pliego y otros sobran, concretamente, la Escuela Infantil Trébol y los institutos Vicente Aleixandre y Pablo Picasso.

17. ¿Existe algún contrato a parte de AMAS y CONTENUR al que tengamos que subrogarnos? No

DOCUMENTO 1

PERSONAL A SUBROGAR

PERSONAL DE MANTENIMIENTO									
CATEGORIA	FECHA ANTIG.	FECHA NAC.	TIPO CONTRATO	BRUTO ANUAL 2013	SEC. SOC. 2013	GAST. SOC. 2013	L. LABORAL SEMANA	HORARIO	
Administrativo/h	18/12/2006	20/03/1967	Indefinido	25.454,21 €	7.865,35 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,00 a 14,12 homs y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 homs	
Ayud. Administrativo/h	28/01/2002	31/05/1969	Indefinido	20.209,53 €	6.790,40 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,00 a 14,12 homs y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 homs	
Oficial 1º	24/01/2005	02/12/1980	Indefinido	26.684,73 €	8.966,07 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 22,00 a 06,20 homs con los descansos que su cuádrante establece	
Oficial 1º	14/04/2008	21/06/1987	Indefinido	26.639,19 €	8.950,77 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,00 a 14,12 homs y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 homs	
Oficial 1º	01/08/2012	31/01/1963	Temporal	16.824,28 €	5.652,96 €	452,74 €	28,13	de lunes a viernes de 08,34 a 14,12 homs	
Oficial 2º	10/12/2012	04/02/1957	Temporal	15.145,96 €	5.089,04 €	452,74 €	28,13	de lunes a viernes de 14,00 a 19,38 homs	
Peón/Operario	15/12/2006	15/04/1951	Temporal (Substitución)	4.772,72 €	1.603,63 €	452,74 €	9,38	de lunes a viernes de 07,00 a 14,12 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Peón/Operario	03/04/2006	12/11/1965	Indefinido	22.836,10 €	7.672,93 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 22,00 a 05,12 homs y sábado de 22,00 a 4,30 homs con los descansos que su cuádrante establece	
Peón/Operario	01/10/2007	27/09/1982	Indefinido	19.398,43 €	6.517,87 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,00 a 14,12 homs y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 homs	
Peón/Operario	01/09/2003	31/01/1973	Indefinido	20.132,11 €	6.764,39 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,00 a 14,12 homs y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 homs	
				198.097,25 €	65.873,41 €	4.527,36 €			

PERSONAL A SUBROGAR

PERSONAL DE ALMACEN									
CATEGORIA	TRABAJADOR	FECHA ANTIG.	FECHA NAC.	TIPO CONTRATO	BRUTO ANUAL 2.013	SEG. SOC. 2.013	GAST. SOC. 2.013	J. LABORAL SEMANA	HORARIO
Oficial 2ª	MPM	08/01/2001	04/01/1975	Indefinido	21.785,37 €	7.319,88 €	452,74 €	37,50 horas	de lunes a viernes de 06,30 a 13,42 horas y sábado de 07,00 a 13,30 horas
Taquillero/a Aux.	MBFC	01/10/1998	13/03/1973	Indefinido	20.865,79 €	7.010,91 €	452,74 €	37,50 horas	de lunes a viernes de 08,00 a 15,12 horas y sábado de 07,00 a 13,30 horas
Administrativo/a	FJAS	05/09/2005	20/03/1967	Indefinido	18.402,31 €	5.686,31 €	452,74 €	37,50 horas	de lunes a viernes de 14,00 a 21,30 horas
					61.053,47 €	20.017,10 €	1.358,21 €		

PERSONAL DE ESTRUCTURA GENERAL									
CATEGORIA	TRABAJADOR	FECHA ANTIG.	FECHA NAC.	TIPO CONTRATO	BRUTO ANUAL 2013	SEG. SOC. 2013	GAST. SOC. J. LABORAL 2013	SEMANA	HORARIO
Directoria Area	AIML	24/03/2008	12/05/1973	Indefinido	44.884,74 €	13.869,39 €	452,74 €	32,41	de 6 horas y 29 minutos diarios de lunes a viernes con flexibilidad horaria en el tramo de 7,30 a 15,30 horas
Jefe/a de Negociado	ARL	14/09/1998	05/06/1978	Indefinido	26.928,42 €	8.320,88 €	452,74 €	37,50	de 7 horas y 30 minutos diarios de lunes a viernes con flexibilidad horaria en el tramo de 7,30 a 15,30 horas
Jefe/a de Negociado	JLPRC	13/10/2003	26/05/1969	Indefinido	26.347,59 €	8.141,41 €	452,74 €	37,50	de 7 horas y 30 minutos diarios de lunes a viernes con flexibilidad horaria en el tramo de 7,30 a 15,30 horas
Jefe/a de Depart.	JCG	21/06/2005	24/06/1969	Indefinido	33.409,19 €	10.323,44 €	452,74 €	37,50	de 7 horas y 30 minutos diarios de lunes a viernes con flexibilidad horaria en el tramo de 7,30 a 15,30 horas
Jefe/a de Depart.	LIMC	01/09/2003	24/03/1975	Indefinido	40.279,55 €	12.446,38 €	452,74 €	37,50	de 7 horas y 30 minutos diarios de lunes a viernes con flexibilidad horaria en el tramo de 7,30 a 15,30 horas
Administrativo/a	CGA	01/06/2001	30/05/1979	Indefinido	25.680,52 €	7.935,28 €	452,74 €	37,50	de 7 horas y 30 minutos diarios de lunes a viernes con flexibilidad horaria en el tramo de 7,30 a 15,30 horas
Administrativo/a	MMP	27/11/2007	15/06/1963	Indefinido	26.467,38 €	8.178,42 €	452,74 €	37,50	de 7 horas y 30 minutos diarios de lunes a viernes con flexibilidad horaria en el tramo de 7,30 a 15,30 horas
Telefonista	LFM	25/08/2005	30/11/1981	Indefinido	18.402,31 €	5.666,31 €	452,74 €	37,50	de 7 horas y 30 minutos diarios de lunes a viernes con flexibilidad horaria en el tramo de 7,30 a 15,30 horas
					242.399,70 €	74.901,51 €	3.621,89 €		

PERSONAL DE JARDINERIA									
CATEGORIA	FECHA ANTIG.	FECHA NAC.	TIPO CONTRATO	BRUTO ANUAL 2.013	SEG. SOC. 2.013	GAST. SOC. 2.013	J. LABORAL SEMANA	HORARIO	
Coordinador/a	09/01/2006	28/01/1977	Indefinido	36.712,35 €	12.298,64 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Jardinero/a	12/05/1998	09/05/1966	Indefinido	26.179,91 €	8.770,27 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Maestro/a	27/11/2000	26/07/1974	Indefinido	26.881,34 €	9.005,25 €	452,74 €	32,81	de lunes a viernes de 07,15 a 13,08 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,00 horas	
Maestro/a	02/06/2010	23/09/1978	Indefinido	23.042,57 €	7.719,26 €	452,74 €	32,81	de lunes a viernes de 08,09 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,49 a 13,30 horas	
Conductor 1ª	05/09/2005	18/09/1952	Temporal (Jubilación parcial)	3.475,08 €	1.271,88 €	452,74 €	5,63	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Conductor 1ª	05/09/2005	30/01/1969	Indefinido	23.167,17 €	8.479,18 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 1ª	31/12/2012	27/01/1962	Indefinido	22.311,21 €	7.474,26 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 1ª	11/11/1997	13/05/1972	Indefinido	26.401,11 €	8.844,37 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 1ª	16/07/1998	13/06/1957	Indefinido	24.237,12 €	8.119,44 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 1ª	17/07/1998	23/11/1968	Indefinido	26.187,12 €	8.772,69 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 1ª	27/07/1998	09/11/1972	Indefinido	26.187,12 €	8.772,69 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 1ª	11/01/1999	27/01/1973	Indefinido	24.023,13 €	8.047,75 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 1ª	14/09/1998	04/11/1969	Indefinido	24.175,98 €	8.098,95 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 1ª	02/11/2000	05/03/1965	Indefinido	24.023,13 €	8.047,75 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 1ª	02/11/2000	05/03/1973	Indefinido	24.023,13 €	8.047,75 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 1ª	15/09/2004	21/02/1967	Indefinido	23.320,02 €	7.812,21 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 1ª	17/07/1998	17/06/1979	Indefinido	24.237,12 €	8.119,44 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 1ª	03/10/2005	10/06/1976	Indefinido	23.167,17 €	7.761,00 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 2ª	07/06/1997	25/05/1979	Indefinido	22.213,35 €	7.441,47 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 2ª	01/09/1997	02/05/1952	Indefinido	22.213,35 €	7.441,47 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 2ª	18/05/1998	06/08/1979	Indefinido	22.091,07 €	7.400,51 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 2ª	17/07/1998	01/12/1950	Temporal (Jubilación parcial)	6.141,81 €	2.057,51 €	452,74 €	9,38	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 2ª	25/09/2000	21/02/1961	Indefinido	21.785,37 €	7.298,10 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 2ª	08/01/2001	06/03/1980	Indefinido	21.785,37 €	7.298,10 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 2ª	16/01/2002	13/11/1966	Indefinido	21.357,39 €	7.154,73 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 2ª	01/10/2002	15/07/1960	Indefinido	21.357,39 €	7.154,73 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 2ª	24/11/2003	13/10/1965	Indefinido	21.357,39 €	7.154,73 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	
Oficial 2ª	08/11/2004	05/05/1962	Indefinido	21.021,12 €	7.042,08 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas	

PERSONAL A SUBROGAR

Oficial 2º	08/11/2004	14/01/1950	Indefinido	21.021,12 €	7.042,08 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Oficial 2º	02/01/2006	19/02/1979	Indefinido	20.929,41 €	7.011,35 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Oficial 2º	02/01/2006	02/11/1955	Indefinido	20.929,41 €	7.011,35 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Oficial 2º	02/01/2006	26/08/1956	Indefinido	20.929,41 €	7.011,35 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Oficial 2º	02/01/2006	05/10/1960	Indefinido	20.929,41 €	7.011,35 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Oficial 2º	09/01/2006	29/01/1965	Indefinido	20.929,41 €	7.011,35 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Oficial 2º	05/06/2006	14/02/1970	Indefinido	20.929,41 €	7.011,35 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Oficial 2º	16/10/2006	06/11/1971	Indefinido	20.929,41 €	7.011,35 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Oficial 2º	07/05/2007	02/09/1977	Indefinido	20.807,13 €	6.970,39 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Oficial 2º	02/07/2007	06/03/1963	Indefinido	20.715,42 €	6.939,67 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Oficial 2º	02/07/2007	24/02/1975	Indefinido	20.715,42 €	6.939,67 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Oficial 2º	07/11/2007	14/10/1975	Indefinido	20.593,14 €	6.898,70 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Oficial 2º	12/11/2007	30/01/1959	Indefinido	20.593,14 €	6.898,70 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Oficial 2º	11/12/2007	12/01/1980	Indefinido	20.562,57 €	6.888,46 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Oficial 2º	19/12/2007	11/12/1978	Indefinido	20.562,57 €	6.888,46 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Oficial 2º	24/01/2008	09/07/1982	Indefinido	20.501,43 €	6.867,98 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Oficial 2º	24/01/2008	12/04/1982	Indefinido	20.501,43 €	6.867,98 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Ayte Jardinero/a	14/09/1998	13/10/1961	Indefinido	21.235,02 €	7.113,73 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Ayte Jardinero/a	24/11/1998	03/10/1964	Indefinido	21.173,88 €	7.093,25 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Ayte Jardinero/a	01/06/2000	30/05/1975	Indefinido	21.082,17 €	7.062,53 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Ayte Jardinero/a	10/07/2000	15/06/1961	Indefinido	21.082,17 €	7.062,53 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Ayte Jardinero/a	02/11/2000	23/05/1949	Temporal (Jubilación parcial)	4.159,41 €	1.393,40 €	452,74 €	6,75	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Ayte Jardinero/a	08/01/2001	05/09/1980	Indefinido	21.082,17 €	7.062,53 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Ayte Jardinero/a	22/09/2003	24/12/1955	Indefinido	20.854,19 €	6.919,15 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Ayte Jardinero/a	09/01/2006	29/07/1952	Indefinido	20.226,21 €	6.775,78 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Ayte Jardinero/a	16/10/2006	04/12/1960	Indefinido	20.226,21 €	6.775,78 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Ayte Jardinero/a	19/12/2006	16/05/1959	Indefinido	20.226,21 €	6.775,78 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Ayte Jardinero/a	01/03/2007	17/03/1976	Indefinido	20.103,93 €	6.734,82 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Ayte Jardinero/a	24/01/2008	16/07/1983	Indefinido	19.798,23 €	6.632,41 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Ayte Jardinero/a	01/10/2008	02/05/1968	Indefinido	19.798,23 €	6.632,41 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas

PERSONAL A SUBROGAR

Ayte Jardinero/a	01/08/2009	02/11/1972	Temporal (Relevo)	19.798,23 €	6.632,41 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Ayte Jardinero/a	12/01/2011	08/09/1965	Temporal (Relevo)	19.370,25 €	6.489,03 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Ayte Jardinero/a	08/11/2004	22/03/1985	Indefinido	20.317,92 €	6.806,50 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
Ayte Jardinero/a	04/04/2005	24/01/1968	Indefinido	20.226,21 €	6.775,78 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 07,15 a 14,27 horas y 1 sábado cada cuatro de 07,00 a 13,30 horas
				1.316.715,32 €	441.925,54 €	28.069,64 €		

PERSONAL A SUBROGAR

CATEGORIA	FECHA ANTIC.	FECHA NAC.	TIPO CONTRATO	PERSONAL DE LIMPIEZA VARIA				
				BRUTO ANUAL 2013	SEC. SOC. 2013	CAST. SOC. LABORAL SEMANA		
Conductor 1*	13/05/1998	08/03/1963	Indefinido	24.328,83 €	8.904,95 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece horas rotativas mañana (de 7,00 a 13,49 horas de lunes a sábado) y tarde (de 14,30 a 21,19 horas de lunes a sábado) con los descansos que su cuadrante establece
Conductor 3*	01/03/1992	04/03/1961	Indefinido	23.578,19 €	7.922,27 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábados de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Conductor 3*	04/09/1997	24/07/1955	Indefinido	26.337,56 €	8.849,42 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábados de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Conductor 3*	23/07/1997	23/03/1951	Temporal (substitución parcial)	6.527,50 €	2.193,24 €	452,74 €	9,38	horas rotativas mañana (de 7,00 a 13,49 horas de lunes a sábado) y tarde (de 14,30 a 21,19 horas de lunes a sábado) con los descansos que su cuadrante establece
Conductor 3*	23/07/1997	08/06/1961	Indefinido	22.997,36 €	7.727,11 €	452,74 €	37,50	horas rotativas mañana (de 7,00 a 13,49 horas de lunes a sábado) y tarde (de 14,30 a 21,19 horas de lunes a sábado) con los descansos que su cuadrante establece
Conductor 3*	23/07/1997	11/02/1961	Indefinido	22.997,36 €	7.727,11 €	452,74 €	37,50	horas rotativas mañana (de 7,00 a 13,49 horas de lunes a sábado) y tarde (de 14,30 a 21,19 horas de lunes a sábado) con los descansos que su cuadrante establece
Conductor 3*	08/01/2001	08/01/1959	Indefinido	22.569,38 €	7.583,31 €	452,74 €	37,50	horas rotativas mañana (de 7,00 a 13,49 horas de lunes a sábado) y tarde (de 14,30 a 21,19 horas de lunes a sábado) con los descansos que su cuadrante establece
Conductor 3*	08/01/2001	01/01/1969	Indefinido	22.569,38 €	7.583,31 €	452,74 €	37,50	horas rotativas mañana (de 7,00 a 13,49 horas de lunes a sábado) y tarde (de 14,30 a 21,19 horas de lunes a sábado) con los descansos que su cuadrante establece
Conductor 3*	15/01/2001	13/03/1967	Indefinido	22.569,38 €	7.583,31 €	452,74 €	37,50	horas rotativas mañana (de 7,00 a 13,49 horas de lunes a sábado) y tarde (de 14,30 a 21,19 horas de lunes a sábado) con los descansos que su cuadrante establece
Conductor 3*	03/05/2004	06/11/1969	Indefinido	22.015,12 €	7.398,42 €	452,74 €	37,50	horas rotativas mañana (de 7,00 a 13,49 horas de lunes a sábado) y tarde (de 14,30 a 21,19 horas de lunes a sábado) con los descansos que su cuadrante establece
Conductor 3*	22/08/2005	21/02/1968	Indefinido	21.713,42 €	7.295,71 €	452,74 €	37,50	horas rotativas mañana (de 7,00 a 13,49 horas de lunes a sábado) y tarde (de 14,30 a 21,19 horas de lunes a sábado) con los descansos que su cuadrante establece
Conductor 3*	15/09/2005	25/06/1953	Indefinido	21.713,42 €	7.295,71 €	452,74 €	37,50	horas rotativas mañana (de 7,00 a 13,49 horas de lunes a sábado) y tarde (de 14,30 a 21,19 horas de lunes a sábado) con los descansos que su cuadrante establece
Conductor 3*	08/01/2007	05/09/1966	Indefinido	21.713,42 €	7.295,71 €	452,74 €	37,50	horas rotativas mañana (de 7,00 a 13,49 horas de lunes a sábado) y tarde (de 14,30 a 21,19 horas de lunes a sábado) con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	19/11/1991	29/03/1959	Indefinido	22.288,69 €	7.489,00 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	14/11/1996	28/03/1949	Temporal (substitución parcial)	4.222,53 €	1.418,77 €	452,74 €	6,75	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	14/05/1998	03/06/1949	Temporal (substitución parcial)	4.601,53 €	1.546,13 €	452,74 €	6,75	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	17/12/2011	08/01/1976	Temporal (Relevo)	18.848,17 €	6.332,99 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	18/05/1998	25/11/1969	Indefinido	21.310,45 €	7.160,31 €	452,74 €	37,50	de lunes a domingo de 23,00 a 6,41 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	01/09/1998	07/09/1956	Indefinido	21.157,60 €	7.108,95 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	11/01/1999	24/01/1976	Indefinido	21.004,75 €	7.057,60 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	06/07/1999	13/05/1960	Indefinido	21.004,75 €	7.057,60 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	07/11/2000	28/09/1979	Indefinido	21.004,75 €	7.057,60 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	08/01/2001	29/11/1975	Indefinido	21.004,75 €	7.057,60 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	08/01/2001	21/02/1976	Indefinido	20.576,77 €	6.913,80 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	25/03/2002	09/11/1963	Indefinido	20.576,77 €	6.913,80 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	27/01/2003	20/08/1957	Indefinido	20.576,77 €	6.913,80 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	24/02/2003	10/01/1958	Indefinido	20.576,77 €	6.913,80 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	24/02/2003	07/08/1980	Indefinido	20.576,77 €	6.913,80 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	06/10/2004	27/02/1965	Indefinido	20.271,07 €	6.811,08 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	17/05/2005	21/10/1979	Indefinido	20.148,79 €	6.769,99 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	07/11/2005	12/06/1974	Indefinido	20.148,79 €	6.769,99 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	28/12/2005	08/04/1962	Indefinido	20.148,79 €	6.769,99 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	19/04/2006	02/11/1958	Indefinido	20.148,79 €	6.769,99 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	22/09/2006	20/04/1966	Indefinido	20.148,79 €	6.769,99 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	06/11/2006	24/08/1967	Indefinido	20.148,79 €	6.769,99 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	15/11/2006	11/08/1965	Indefinido	20.148,79 €	6.769,99 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	23/01/2007	08/11/1967	Indefinido	20.148,79 €	6.769,99 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece
Peón/Operario	26/03/2007	15/12/1953	Indefinido	20.087,65 €	6.749,45 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,20 a 14,09 horas con los descansos que su cuadrante establece

PERSONAL A SUBROGAR

Pedón/Operario	03/09/2007	10/09/1952	Indefinido	19.873,66 €	6.667,55 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7:20 a 14:09 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	02/07/2007	21/02/1966	Indefinido	19.843,09 €	6.667,28 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7:20 a 14:09 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	03/10/2007	10/08/1975	Indefinido	19.843,09 €	6.667,28 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7:20 a 14:09 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	08/02/2007	20/01/1986	Indefinido	19.843,09 €	6.667,28 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7:20 a 14:09 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	08/01/2008	13/12/1969	Indefinido	19.720,81 €	6.626,19 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7:20 a 14:09 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	04/04/2008	30/03/1964	Indefinido	19.720,81 €	6.626,19 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7:20 a 14:09 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	01/04/2008	26/07/1978	Indefinido	19.720,81 €	6.626,19 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7:20 a 14:09 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	07/04/2008	21/02/1973	Indefinido	19.720,81 €	6.626,19 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7:20 a 14:09 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	11/06/2008	05/05/1959	Indefinido	19.720,81 €	6.626,19 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7:20 a 14:09 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	19/08/2008	07/09/1954	Temporal (Relevo)	19.720,81 €	6.626,19 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7:20 a 14:09 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	01/07/2009	14/04/1963	Indefinido	19.720,81 €	6.626,19 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7:20 a 14:09 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	19/10/2009	21/07/1961	Indefinido	19.720,81 €	6.626,19 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7:20 a 14:09 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	01/07/2010	09/08/1975	Indefinido	19.506,82 €	6.654,29 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7:20 a 14:09 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	24/08/2005	17/10/1952	Temporal (Substitución parcial)	5.370,70 €	1.804,55 €	452,74 €	9,38	de lunes a sábado de 7:20 a 14:09 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	18/02/2012	03/12/1952	Temporal (Relevo)	14.671,66 €	4.929,68 €	452,74 €	28,13	de lunes a viernes de 14:00 a 20:49 horas y sábado de 13:00 a 19:49 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	14/05/1998	21/10/1964	Indefinido	20.865,79 €	7.010,91 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 14:00 a 20:49 horas y sábado de 13:00 a 19:49 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	18/05/1998	28/03/1958	Indefinido	20.865,79 €	7.010,91 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 14:00 a 20:49 horas y sábado de 13:00 a 19:49 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	01/07/2005	31/01/1969	Indefinido	19.704,13 €	6.620,59 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 14:00 a 20:49 horas y sábado de 13:00 a 19:49 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	01/12/2007	17/10/1957	Indefinido	19.337,29 €	6.497,33 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 14:00 a 20:49 horas y sábado de 13:00 a 19:49 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	07/04/2008	30/03/1954	Indefinido	19.276,15 €	6.476,79 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 14:00 a 20:49 horas y sábado de 13:00 a 19:49 horas con los descansos que su cuadrante establezca
Pedón/Operario	14/04/2008	07/12/1963	Indefinido	19.276,15 €	6.476,79 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 14:00 a 20:49 horas y sábado de 13:00 a 19:49 horas con los descansos que su cuadrante establezca
				1.158.987,15 €	390.149,55 €	26.711,43 €		

PERSONAL ROTACION DE SEMANAS SUCESIVAS									
CATEGORIA	FECHA ANTIC.	FECHA NAC.	TIPO CONTRATO	BRUTO ANUAL 2.013	SEC. SOC. 2.013	GAST. SOC. 2.013	LABORAL SEMANA	HORARIO	
Id. de Servicio	13/07/1998	08/07/1945	Indefinido (habilitación parcial)	12.667,80 €	4.256,38 €	452,74 €	9,38	de lunes a viernes de 23,00 a 6,30 horas	
Coordinadora	24/02/1998	22/04/1963	Indefinido	45.221,82 €	15.194,53 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 23,00 a 6,30 horas	
Conductor Apto	04/11/1991	14/09/1959	Indefinido	39.266,25 €	14.371,45 €	452,74 €	37,50	de lunes a domingo de 23,00 a 6,41 horas con los descansos que su cuadrante establece	
Conductor 1º	14/05/1998	10/03/1957	Indefinido	24.328,83 €	8.904,35 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,30 a 14,19 horas	
Conductor 1º	10/08/1998	01/10/1957	Indefinido	31.809,45 €	11.642,26 €	452,74 €	37,50	de lunes a domingo de 23,00 a 6,41 horas con los descansos que su cuadrante establece	
Conductor 1º	16/04/2001	01/08/1977	Indefinido	31.534,32 €	11.541,56 €	452,74 €	37,50	de lunes a domingo de 23,00 a 6,41 horas con los descansos que su cuadrante establece	
Conductor 1º	11/01/1999	23/12/1968	Indefinido	28.108,47 €	10.287,70 €	452,74 €	37,50	turnos rotativos mañana (de 7,00 a 13,49 horas de lunes a domingo) y tarde (de 14,00 a 20,49 horas de lunes a domingo) con los descansos que su cuadrante establece	
Conductor 1º	15/03/1998	08/05/1972	Indefinido	28.414,17 €	10.399,59 €	452,74 €	37,50	turnos rotativos mañana (de 7,00 a 13,49 horas de lunes a domingo) y tarde (de 14,00 a 20,49 horas de lunes a domingo) con los descansos que su cuadrante establece	
Conductor 1º	18/05/1998	02/03/1966	Indefinido	28.414,17 €	10.399,59 €	452,74 €	37,50	descansos que su cuadrante establece	
Conductor 1º	25/05/1998	22/12/1966	Indefinido	24.328,83 €	8.904,35 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,30 a 14,19 horas	
Conductor 1º	02/06/1994	04/10/1973	Indefinido	28.964,43 €	10.600,98 €	452,74 €	37,50	turnos rotativos mañana (de 7,00 a 13,49 horas de lunes a domingo) y tarde (de 14,00 a 20,49 horas de lunes a domingo) con los descansos que su cuadrante establece	
Conductor 1º	06/05/1999	16/07/1976	Indefinido	24.023,13 €	8.792,47 €	452,74 €	37,50	turnos rotativos mañana (de 7,30 a 14,19 horas de lunes a sábado) y tarde (de 14,00 a 20,49 horas de lunes a sábado)	
Conductor 1º	14/05/1998	19/01/1958	Indefinido	31.931,73 €	11.687,01 €	452,74 €	37,50	de lunes a domingo de 23,00 a 6,41 horas con los descansos que su cuadrante establece	
Conductor 1º	14/05/1998	06/11/1969	Indefinido	24.328,83 €	8.904,35 €	452,74 €	37,50	turnos rotativos mañana (de 7,00 a 13,49 horas de lunes a domingo) y tarde (de 14,00 a 20,49 horas de lunes a domingo) con los descansos que su cuadrante establece	
Conductor 1º	01/07/2008	07/08/1979	Indefinido	26.256,75 €	9.609,97 €	452,74 €	37,50	descansos que su cuadrante establece	
Conductor 1º	01/07/2008	05/07/1963	Indefinido	22.739,19 €	8.322,54 €	452,74 €	37,50	turnos rotativos mañana (de 7,30 a 14,19 horas de lunes a sábado) y tarde (de 14,00 a 20,49 horas de lunes a sábado)	
Prém Apto	04/07/1995	31/12/1957	Indefinido	27.296,53 €	9.171,63 €	452,74 €	37,50	de lunes a domingo de 23,00 a 6,41 horas con los descansos que su cuadrante establece	
Prém Apto	24/01/1991	22/12/1958	Indefinido	35.247,52 €	11.843,17 €	452,74 €	37,50	de lunes a domingo de 23,00 a 6,41 horas con los descansos que su cuadrante establece	
Prém Operario	17/05/2004	29/04/1971	Indefinido	20.009,83 €	6.723,30 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,30 a 14,19 horas	
Prém Operario	16/04/2001	24/04/1965	Indefinido	20.468,38 €	6.877,38 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 14,00 a 20,49 horas y sábado de 13,00 a 19,49 horas con los descansos que su cuadrante establece	
Prém Operario	11/11/2002	24/03/1972	Indefinido	20.132,11 €	6.764,39 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,30 a 14,19 horas	
Prém Operario	22/12/2003	17/10/1977	Indefinido	20.132,11 €	6.764,39 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 7,30 a 14,19 horas	
Prém Operario	01/12/2004	09/08/1956	Indefinido	19.765,27 €	6.641,13 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 08,30 a 15,19 horas con los descansos que su cuadrante establece	
Prém Operario	12/02/2008	08/04/1959	Indefinido	19.276,15 €	6.476,79 €	452,74 €	37,50	de lunes a sábado de 15,00 a 21,49 horas con los descansos que su cuadrante establece	
Prém Operario	19/05/1998	18/06/1963	Indefinido	28.083,10 €	9.435,92 €	452,74 €	37,50	de lunes a domingo de 23,00 a 6,41 horas con los descansos que su cuadrante establece	
Prém Operario	01/01/2000	27/02/1949	Temporal (habilitación parcial)	5.923,02 €	1.990,13 €	452,74 €	9,38	de lunes a domingo de 23,00 a 6,41 horas con los descansos que su cuadrante establece	
Prém Operario	02/01/2004	05/12/1967	Indefinido	26.493,46 €	8.901,80 €	452,74 €	37,50	de lunes a domingo de 23,00 a 6,41 horas con los descansos que su cuadrante establece	
Prém Operario	01/04/2008	15/12/1950	Indefinido	26.493,46 €	8.901,80 €	452,74 €	37,50	de lunes a domingo de 23,00 a 6,41 horas con los descansos que su cuadrante establece	
Prém Operario	01/04/2008	29/12/1961	Indefinido	26.493,46 €	8.901,80 €	452,74 €	37,50	de lunes a domingo de 23,00 a 6,41 horas con los descansos que su cuadrante establece	
Prém Operario	26/05/2008	21/06/1950	Indefinido	19.276,15 €	6.476,79 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 14,00 a 20,49 horas y sábado de 13,00 a 19,49 horas con los descansos que su cuadrante establece	
Prém Operario	10/04/2013	11/02/1961	Temporal (interinidad)	18.848,17 €	6.332,99 €	452,74 €	37,50	de lunes a viernes de 14,00 a 20,49 horas y sábado de 13,00 a 19,49 horas con los descansos que su cuadrante establece	
				786.276,88 €	276.022,49 €	14.034,82 €			

DOCUMENTO 2

RENTING

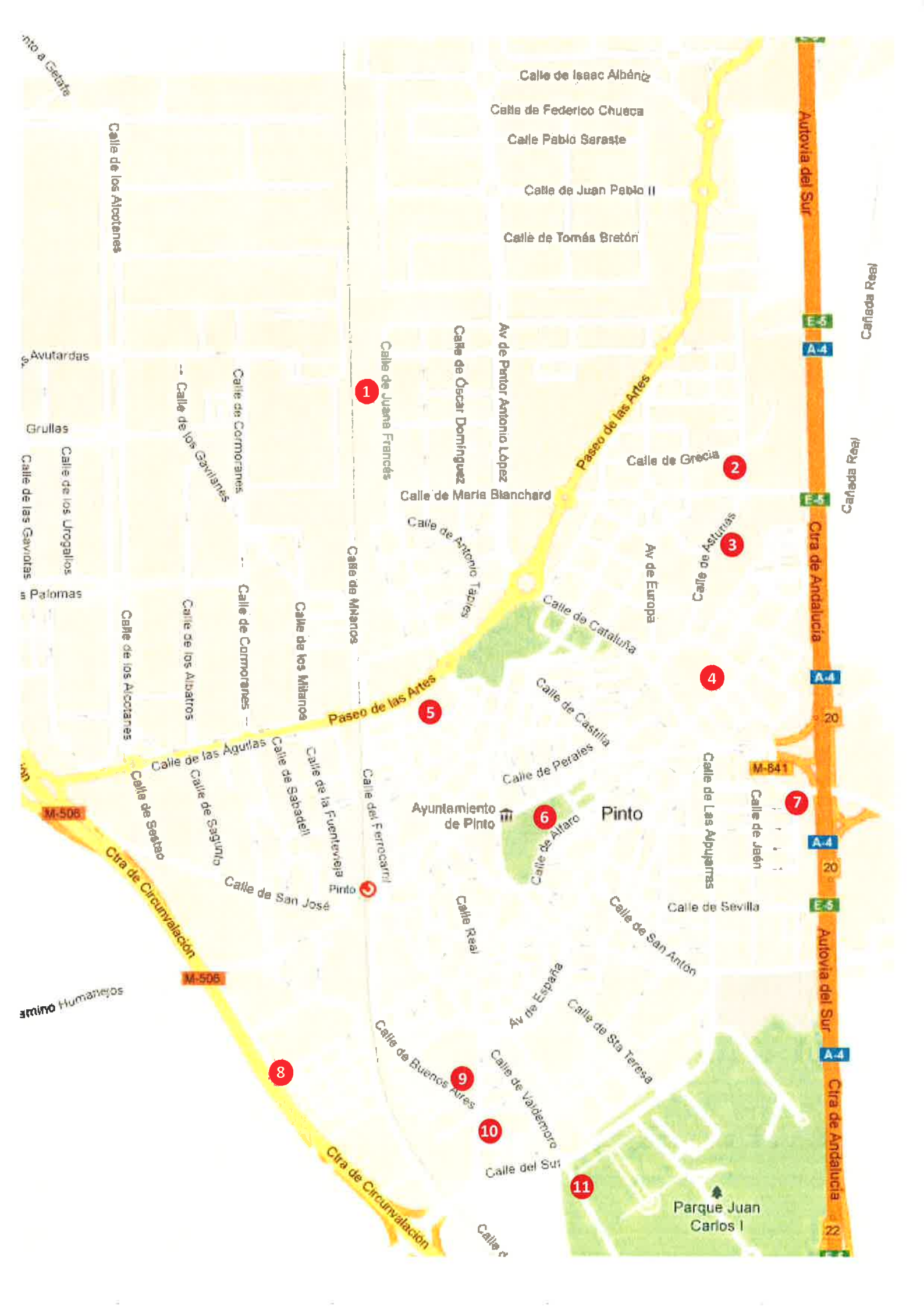
MODELO	MATRICULA	IMPORTE MENSUAL	AREA	VENCIMIENTO	EMPRESA RENTING	COSTES DE CANCELACIÓN O LIQUIDACIÓN
MERCEDES VITO	3328GWD	753,87	LV	26/04/2014	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.	Mediante preaviso de sesenta (60) días y siempre y cuando el periodo que resta para la finalización del contrato sea superior a tres meses, el arrendatario podrá resolver el contrato. se escogerá una de las siguientes: (1) Abonar el 50% de las cuotas mensuales pendientes y el posible kilometraje de exceso y (ii) Reajuste de las cuotas mensuales vencidas en función de los elementos económicos y financieros en vigor en el momento de la petición del vehículo, teniendo en cuenta el kilometraje y la duración real del contrato. El arrendatario deberá abonar al arrendador el posible exceso del total de dichas cuotas recalculadas respecto a las efectivamente pagadas.
RENAULT MASTER	9731HKS	1008,78	RSU	08/05/2015	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.	
RENAULT KANGOO	1001GHR	385,49	LV	01/10/2013. Entregado	ALD AUTOMOTIVE	

LEASING

MODELO	MATRICULA	IMPORTE MENSUAL	AREA	VENCIMIENTO	ENTIDAD	COSTES DE CANCELACIÓN O LIQUIDACIÓN
CAMION MERCEDES 2532 L	W-68717 // 0704 GJT		RSU	11/12/2013	BANCO SANTANDER	
CAMION MERCEDES 2532 L	W-68719 // 0701 GJT		RSU	11/12/2013	BANCO SANTANDER	
CAMION MERCEDES 2532 L	W-68718 // 0703 GJT	33.740,32	RSU	11/12/2013	BANCO SANTANDER	
CONTENEDORES RSU SUPERFICIE			RSU	11/12/2013	BANCO SANTANDER	
CONTENEDORES RSU SOTERRADOS			RSU	11/12/2013	BANCO SANTANDER	No procede

DOCUMENTO 3





Calle de Isaac Albániz

Calle de Federico Chueca

Calle Pablo Sarasate

Calle de Juan Pablo II

Calle de Tomás Bretón

Calleada Real

Autovía del Sur

E-5

A-4

E-5

Ctra de Andalucía

A-4

20

A-4

20

E-5

Autovía del Sur

A-4

Ctra de Andalucía

22

nto a Getafe

Calle de los Alportanes

Avutardas

Grullas

Calle de los Urogalios

Calle de las Gavotas

Palomas

Calle de los Alportanes

Calle de los Albatros

Calle de Cormoranes

Calle de los Gavilanes

Calle de Cormoranes

1

Calle de Juana Francés

Calle de Oscar Domínguez

Av de Pantor Antonio López

Paseo de las Artes

Calle de Grecia

2

Calle de María Blanchard

Calle de Antonio Tapies

Calle de Cataluña

Av de Europa

Calle de Asturias

3

4

Calle de Miranos

Calle de los Miranos

Paseo de las Artes

5

Calle de Castilla

Calle de Perates

Ayuntamiento de Pinto

Calle de Alfaro

Pinto

6

M-B41

Calle de Jaén

7

Calle del Ferrocarril

Pinto

Calle de San José

Calle de las Águilas

Calle de Sagunto

Calle de Seestab

Ctra de Circunvalación

M-506

8

Humanejos

Calle de Buenos Aires

9

Calle de Valdembro

10

Calle del Sur

11

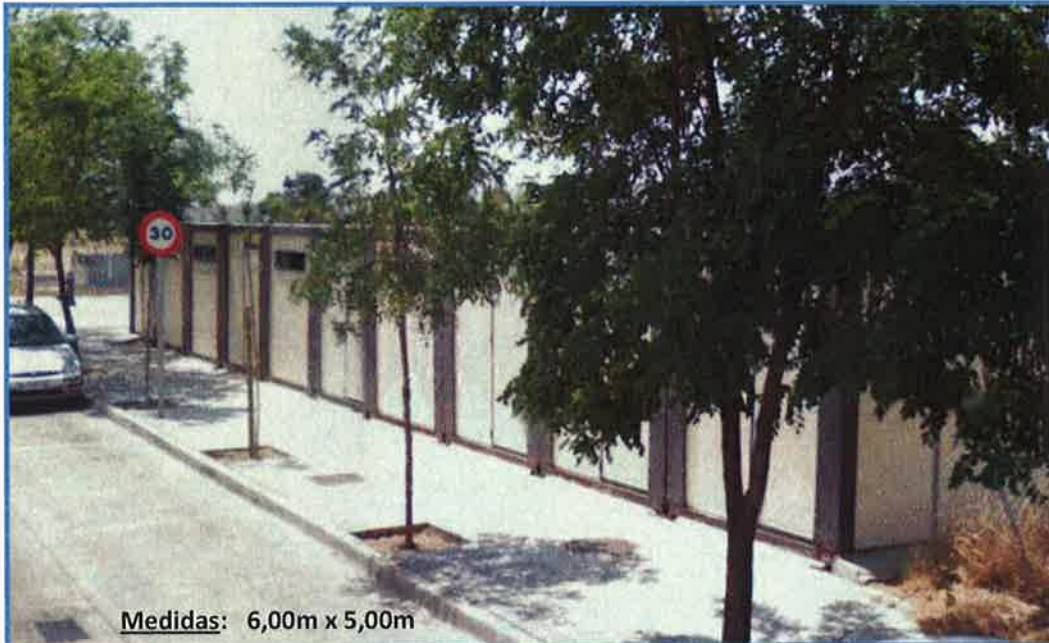
Calle de San Antón

Calle de Sevilla

Calle de Sta Teresa

Parque Juan Carlos I

1. TENERÍA (barracones)



2. COLEGIO EUROPA



3. IES VICENTE ALEIXANDRE



4. COLEGIO EL PRADO



5. COLEGIO ISABEL LA CATOLICA



6. PARQUE EGIDO



7. SECTOR 3/4



8. JUANA I DE CASTILLA



9. COLEGIO BUENOS AIRES



10. PLAZA JOSE CRESPO



11. PARQUE JUAN CARLOS I



DOCUMENTO 4

INGRESOS POR FRACCIONES DESGLOSADO

Total ECOEMBES	241.846,28 Euros
Total DEFESA	101.387,70 Euros
Total CARPA	17.533,96 Euros
Total AMBILAMP	28,93 Euros
Total ECOLUM	270,96 Euros
Total ERP	2918,21 Euros
Total general	363.934,05 Euros

DOCUMENTO 5

ANEXO

RELACIÓN DEL PERSONAL A SUBROGAR

CATEGORIA	ANTIGÜEDAD	SALARIO BRUTO ANUAL
PEON POLIVALENTE	01/10/2001	16.464,58 €
PEON POLIVALENTE	01/11/2000	15.564,32 €
PEON POLIVALENTE	01/01/2005	17.044,88 €
LIMPIADORA	10/03/1998	11.442,12 €
PEON POLIVALENTE	21/07/1997	16.696,33 €
PEON POLIVALENTE	01/10/2001	15.597,86 €
PEON POLIVALENTE	01/09/2001	17.395,62 €
PEON POLIVALENTE	21/07/1997	10.689,16 €
PEON	11/04/2012	13.773,84 €
ENCARGADO	03/12/2012	19.126,56 €
PEON POLIVALENTE	01/05/2003	15.998,77 €
PEON	02/01/2012	13.972,32 €
PEON POLIVALENTE	01/01/2005	16.809,16 €
PEON POLIVALENTE	01/03/2000	16.795,70 €
PEON POLIVALENTE	30/09/2005	15.106,81 €
PEON POLIVALENTE	01/03/2001	15.474,32 €
PEON	01/02/2012	12.074,64 €
PEON	02/01/2012	12.517,56 €
PEON POLIVALENTE	09/06/2003	15.889,91 €
PEON POLIVALENTE	01/03/2000	17.542,16 €